



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00255 00
Temas y subtemas	INCORPORA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección física CALLE 111ª N67-129, con resultado negativo.

Así mismo se pone en conocimiento la devolución realizada por la empresa de mensajería 472, donde nos informan que la dirección NO EXISTE.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 044** hoy **16 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e42d08033dd0de5f923fa9a2eb67ae7b0878533f83ec4ee8784aa73eed086f**

Documento generado en 15/03/2023 01:13:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>